



NACIONES UNIDAS



colombia renace
POSCONFLICTO

FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO
INFORME NARRATIVO ANUAL, 2018

Título y Número de Programa		País (Localidad), Área Temática (s) / Beneficiarios	
<ul style="list-style-type: none"> Título del Programa: Asistencia Técnica para la creación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en 13 municipios priorizados en Colombia Número del Programa: 00102970 MPTF Office ID: 12641 		<p>País: Colombia</p> <p>Área temática: Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia.</p> <p>Localidades: Amalfi, Dabeiba, Remedios, Vegachi (Antioquia), San José de Guaviare (Guaviare); Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras (Meta); Convención, Sardinata, Teorama, Tibú (Norte de Santander).</p> <p>Beneficiarios: 13 Sistemas Locales de Justicia creados y fortalecidos en territorio; 650 autoridades, líderes comunitarios y operadores de los Sistemas Locales de Justicia fortalecidos en sus capacidades en 13 municipios priorizados de los departamentos de Antioquia, Guaviare, Meta y Norte de Santander; 100 Inspectores de Policía de 30 municipios de Antioquia y 29 municipios del Meta fortalecidos en sus capacidades.</p>	
Organizaciones participantes		Socios implementadores	
<ul style="list-style-type: none"> PNUD 		<ul style="list-style-type: none"> Contrapartes nacionales: Ministerio de Justicia, Alta Consejería para el Postconflicto. 	
Costos del Programa /Proyecto en USD		Duración del Programa (en meses)	
Contribución del Fondo USD: (Por Agencia u Organización si es más de una)	USD \$ 1'300.000	Duración Total: Fecha de Inicio:	21 meses
		Fecha inicial de cierre ¹ (día, mes, año)	Octubre de 2016
Contribución del Gobierno (Si aplica)		Fecha final de cierre: ² (día, mes, año)	30.06.2018
		¿Ha cerrado la Agencia (s) operacionalmente el Programa en su (s) sistema?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

¹ Se refiere a la fecha aprobada del documento original del Proyecto por las decisiones relevantes del Comité de Dirección.

² Si se ha realizado alguna extensión en la fecha del proyecto, esta nueva fecha revisada y aprobada debe reflejarse aquí. Si no se aprobó extensión en tiempo, la actual fecha de cierre será la misma que la fecha original de cierre. La fecha final es la misma que la de cierre operacional la cual será cuando todas las actividades para las cuales la Organización participante es responsable ante un proyecto aprobado por el MPTF han sido completadas. En relación al MOU, las agencias notificarán al MPTF cuando el programa haya completado sus actividades operacionales. Por favor ver la guía de cierre de operaciones del MPTF en [MPTF Office Closure Guidelines](#).

Otras contribuciones (Si aplica)		Fecha esperada de cierre financiero ³ :	31/12/2018
TOTAL:	USD \$ 1'300.000		
Evaluaciones del Proyecto/Evaluaciones de medio Término:		Informe presentado por:	
Evaluación Completada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Fecha: Informe de Evaluación – Adjunto <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Fecha:		<ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre: Blanca Cardona ○ Cargo: Coordinadora de Gobernabilidad ○ Organización participante (o líder): PNUD Correo electrónico: blanca.cardona@undp.org 	

³ El cierre financiero requiere el reembolso de los balances no gastados y el envío del certificado final del estado financiero e informe disponible en [Certified Final Financial Statement and Report](#).

FORMATO PARA EL INFORME FINAL

RESUMEN EJECUTIVO

Es esencial precisar que al día de hoy que los SLJ hacen parte de los planes de vida y de desarrollo institucional de los municipios en los que se ha estado trabajando. Es posible que las realidades jurídicas estatales de estos municipios sean las mismas que aquellas que pregonaban cuando el Programa no había iniciado. Realidades similares en relación al abandono estatal imperante, en cuanto al limitado acceso a la justicia, a la falta de coordinación entre entidades, en cuanto al sentimiento de frustración por la incapacidad para movilizar al Estado. Los SLJ representan hoy una herramienta para la transformación de esas realidades, permitiendo que se crea en que el modelo de justicia en construcción puede llegar a responder efectivamente a las necesidades de la comunidad. También significan una oportunidad tangible para que las entidades trabajen armónicamente y tengan mecanismos claros y expeditos para interactuar con la comunidad.

En ese marco, si bien el PNUD posicionó las rutas de atención como dinámica principal de interacción, el principal aporte en los municipios es el establecimiento de los Terminales Rurales como instancias para la ruralidad. En el ámbito de lo rural, podemos hoy decir que se está logrando que el SLJ en cada municipio implementado, impregne la conciencia colectiva de la idea de que efectivamente la justicia es accesible, que la justicia está de su lado, y que en caso de una amenaza o vulneración a sus derechos la justicia le aportará una respuesta. Esto se logra, por virtud de la práctica, por medio de un ejercicio permanente de alianza entre los operadores de justicia, las entidades, los liderazgos y las organizaciones existentes en el ámbito rural.

Se ha logrado establecer SLJ en la mayoría de los municipios donde se ha implementado el proceso PNUD y se han despertado expectativas en los municipios y zonas cercanas a aquellos donde existen SLJ y un gran interés ha surgido en las autoridades que han conocido o han hecho parte del proceso. Esto permite avizorar que, en un futuro cercano, de manera alentadora, esta va a ser una experiencia que se va a multiplicar con gran vigor.

Tenemos que considerar que un SLJ es una red para la acción en el campo de la administración de justicia. Y como red, implica la coexistencia articulada, la generación de vínculos entre los distintos operadores de justicia y otros actores, sociales y estatales; logrando con esto que los conflictos sean entendidos, no como eventos fracturables, sino como realidad social que requiere intervención integral. De esta manera pueden converger a dar respuesta a los conflictos operadores de justicia rurales, comisarios de familia, inspectores de policía, jueces municipales, líderes comunales, pero también entidades llamadas a producir respuestas a necesidades que no pueden sustraerse de una gestión integral: en salud, en educación, en empleo, etc.

I. CONTEXTO Y OBJETIVO

El programa de los SLJ fue implementado como una de las estrategias dentro de la estrategia de respuesta rápida - ERR, derivada de las negociaciones del Acuerdo de Paz con las FARC, para ejercer el acceso efectivo a la administración de justicia en las zonas de presencia histórica de este movimiento guerrillero, antes de su reincorporación a la vida en sociedad, y la transición hacia la paz, pregonando que las comunidades recibieran los beneficios de tales herramientas. Desde La Habana se planteó la cuestión vital del acceso local a la justicia comunitaria que no tuvo mayor desarrollo en el documento que recoge el acuerdo.

Después de un largo periodo de vaivén e inestabilidad, el Ministerio de Justicia quedó encargado de llevar adelante la estrategia de los SLJ. Mientras tanto habían pasado cuatro ministros y siete directores de métodos- DMASC (directivo responsable más inmediato), lo que repercutió en la falta de claridad sobre las directrices del programa a interior del gobierno. Los cambios entre ministros, directores y entidades impidieron la precisión de los lineamientos, lo que afectó la continuidad y la sostenibilidad del proceso de construcción del programa. En el PNUD se produjo un impacto en el lento avance la acción territorial durante el primer año, generando mucha incertidumbre y frustración en las esferas locales.

PNUD buscó sin éxito la claridad oficial y ante la imposibilidad de obtener una respuesta precisa, tuvo de todas maneras que responder ante este vacío para responder por la financiación y ante los procesos locales desatados. Juntando retazos de documentos y discursos pudo reconstruirse lo que podría considerarse el lineamiento gubernamental que, anudado a las experiencias en marcha, construye un marco metodológico que reflejara el sentido que se esperaba por parte del ejecutivo nacional.

En ese mismo marco hubo un gran problema de carácter contractual. Este se debió al diseño complejo planteado, ya que en el interior del convenio entre Ministerio de Justicia y PNUD se incorporaron condiciones exigentes y extralimitadas para que se cumplieran serenamente. Herramientas anteriores que habían sido cuestionadas y criticadas debieron ser incluidas para su continuación en tal convenio. Figuras problemáticas, como las jornadas de atención o brigadas de acceso a la justicia, que entraron a hacer parte del convenio, representaban una contraposición al ideario del PNUD, ya que no daban una respuesta incluyente, participativa, constante, sostenida y democrática. Además, se incluyeron intereses que, si bien eran compatibles con temas de justicia y construcción de la paz, fallaban en la unidad de materia con los SLJ, como fueron la justicia agraria y la capacitación en el Código de Policía a inspectores. Nunca llegaron a coincidir los espacios de desarrollo de tales líneas programáticas incluidas en el contrato, lo cual también afectó el presupuesto y de recursos destinados a la implementación del proceso.

Existió, además, una diferencia estructural con la USAID y la Unión Europea. Si bien la primera de estas instituciones tiene como lineamiento el apoyo a los mecanismos de administración de justicia, no tenían claro al momento de puesta en marcha ni a la culminación del proceso, su papel, ni sus metodologías, generando confusión y retraso en la implementación del proceso. En el caso de la UE se tiene que está sí estuvo desde el inicio como agente cooperante, tanto con recursos humanos como locativos y contaron con el mayor respaldo institucional del Ministerio de Justicia. Así, si bien eso cambió sustancialmente al final, la conexión directa a PNUD con el gobierno fue más débil durante los primeros tres cuartos de tiempo de ejecución del proyecto.

Finalmente, debe decirse algo sobre la intervención de instituciones nacionales concernidas en el proceso. El Ministerio de Justicia como esfera de dirección de los mecanismos de justicia estatal, no estuvo vinculada directamente en los sectores locales, sino de manera tangencial. El Departamento de Planeación Nacional, logró una coordinación con PNUD al final del Proceso, promoviendo que se posicionara los SLJ en el sistema de planeación nacional. Con el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación se estructuraron vasos comunicantes en la cúpula que no resultaron del todo eficaces en la base de sus estructuras de operación de la justicia, pues, su actuar fue mucho menor del deseable en la mayor parte de los casos y el liderazgo que les corresponde nunca fue asumido. El gran ausente en el desarrollo de los SLJ fue la Defensoría del Pueblo.

En esa dirección el proyecto busca impulsar un eje fundamental de la Estrategia de Respuesta Rápida que ha sido priorizada por la Alta Consejería del Posconflicto, para mejorar el acceso a la justicia, a partir de:

- Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en los municipios priorizados, en especial en las regiones más afectadas por el conflicto armado y con presencia histórica de las FARC, como un medio para mejorar la confianza en el Estado.
- Desde un punto de vista estratégico, generar confianza en la sociedad civil y las instituciones para el manejo de conflictividades, prevención de la criminalidad y consolidación de la seguridad en una etapa de construcción de paz posterior a la firma del acuerdo.

II. RESULTADOS DEL PROYECTO

Componente I. Análisis de la justicia en territorio

1. 13 documentos de caracterización en los cuales contienen los siguientes aspectos:
 - A. **Caracterización de Justicia Local**, que se construye a partir del análisis de las condiciones sociales, económicas y culturales del municipio que pueden determinar la dinámica de justicia en el territorio; las características de la demanda en términos de necesidades de justicia, rutas de solución de conflictos, barreras de acceso y percepciones sobre los operadores de justicia y; las características de la oferta en términos de cobertura, eficiencia, celeridad y restricciones y oportunidades para dinamizar los operadores de justicia en el territorio.
 - B. **Diagnóstico de conflictividades**, que permite conocer cuáles son los tipos de conflictos y delitos más recurrentes, cuáles son las causas que los originan y cuáles son las barreras que obstaculizan el acceso. Se elabora a partir de la información estadística disponible en materia de delitos y contravenciones, criminalidad y violencia, oferta y demanda de justicia, variables socioeconómicas, entre otras. La información debe estar desagregada a nivel urbano y rural, discriminando corregimientos, comunas, barrios, veredas y territorios indígenas.
 - a) Construcción de Rutas: Las Rutas de Acceso a la Justicia que fueron creadas en cada municipio responden a las necesidades que priorizaron los operadores de justicia y los actores sociales y comunitarios, con el apoyo de los ATAJ. Estas rutas son la expresión de las preocupaciones de los integrantes de los SLJ, que identificaron las dificultades de la ciudadanía para acceder efectivamente al sistema de justicia. Sin embargo, son asuntos preocupantes porque en los espacios de análisis del SLJ, los participantes detectaron que, ante muchos casos, la ciudadanía aun pudiendo acceder a los operadores, no recibe respuestas oportunas o pertinentes.

Este es un cuestionamiento de una gran importancia, toda vez que implicó que los operadores reconocieran su falibilidad, y, en virtud de ésta, reconocieran la necesidad de solicitar y recibir apoyo de otros operadores e incluso de actores comunitarios, que antes no hubieran considerado útiles.

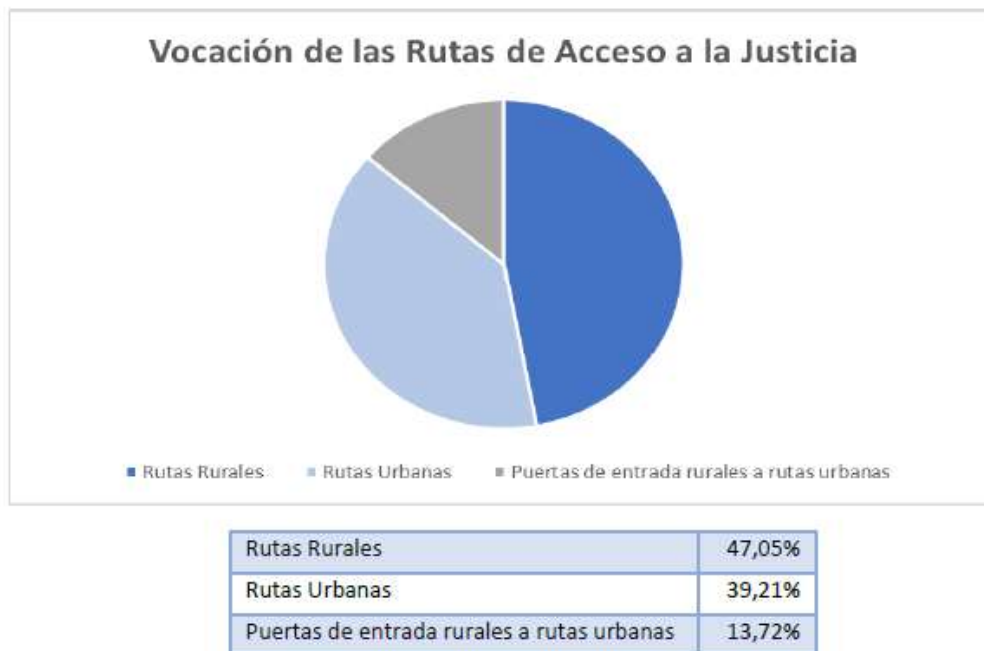
Al cierre del proyecto, se entrega un total de 51 Rutas de Acceso a la Justicia. En la siguiente tabla se pueden apreciar las rutas construidas en cada municipio.

RUTAS DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RUTA
ANTIOQUIA	AMALFI	Atención integral para casos de delitos sexuales
		Atención a conflictos sobre la tenencia de la tierra
		Atención para casos relacionados por conflictividades vecinales en zona rural
	DABEIBA	Atención en los casos que generan inseguridad y falta de convivencia en zona rural
		Violencia intrafamiliar - Actualmente se viene trabajando en establecer los protocolos que permitan que los casos ingresen a través de las JAC, con un dimensión de prevención. Las JAC conocerían de prevención de violencia, de cuotas alimentarias, regular ciertas conductas y comportamientos El problema es que como no se había nombrado Comisaria no podíamos tener mucho avance.
		Rehabilitación por consumo spa
		Terminal de Justicia indígena – Pueblo Embera, Resguardo Sever - Ruta de atención a conflictos del ámbito familiar
	REMEDIOS	Atención a conflictos relacionados con linderos en zona rural
		Violencia intrafamiliar – La Ruta ya ha sido formulada y se han construido protocolos con cada operador y actor de justicia involucrado. Sin embargo, la socialización y validación se hará el 31 de enero en un taller del SLJ.
		Consumo de SPA – Preocupa mucho a los actores locales. En el Diplomado se ha venido evaluando la necesidad de que se construya una ruta para atender esa problemática
		Terminal de Justicia rural – Vereda Paso de la Mula - Ruta de atención a conflictos de los ámbitos familiar y vecinal
	VEGACHI	Atención a conflictos por la tenencia de la tierra
		Ruta de atención a conflictos por deudas o conflictos civiles – Surgió como parte de un ejercicio en el marco del diplomado
		Ruta de atención a la violencia intrafamiliar – integrada por Juez, Personería, Inspectoría, Asocomunal. Como se presentaron traslados, es necesario actualizar al nuevo Comisario, así como vincular al hospital para evitar revictimizaciones
	META	LEJANIAS
Ruta de atención vecinal – mejorar la calidad de la convivencia.		
PUERTO CONCORDIA		Ruta de atención a conflictos comunitarios asociados a la tenencia de la tierra en zona rural
		Ruta para la intervención ante situaciones de abuso sexual a niñas de la comunidad Jiw.
		Terminal de Justicia rural – Vereda Cruce de Pororio – Ruta de atención de conflictos por chismes (injuria y calumnia)
PUERTO LLERAS		Ruta de prevención y atención frente al consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes
		Ruta de prevención y atención de violencia intrafamiliar y de género, con enfoque rural
		Terminal de Justicia rural – Vereda Tierra Grata – Ruta de atención de conflictos originados por celos
		Terminal de Justicia rural – Vereda Tierra Grata – Ruta de atención de agresiones entre parejas
		Terminal de Justicia rural – Vereda Tierra Grata – Ruta de atención de conflictos vecinales por quemas sin control
Terminal de Justicia rural – Vereda Tierra Grata – Ruta de atención de conflictos vecinales por servidumbres		
Terminal de Justicia rural – Centro poblado Caño Rayado – Ruta de		

		atención de conflictos originados por caza y pesca indiscriminada
		Terminal de Justicia rural – Centro poblado Caño Rayado – Ruta de atención de conflictos entre vecinos por mal manejo de residuos sólidos
		Terminal de Justicia rural – Centro poblado Caño Rayado – Ruta de atención de conflictos entre vecinos por maltrato animal.
		Terminal de Justicia rural – Centro poblado Caño Rayado – Ruta de atención integral ante situaciones de desnutrición en la niñez
		Terminal de Justicia rural – Centro poblado Villa la Paz – Ruta de atención ante situaciones de descuido en la alimentación y vestuario de niños y niñas cuando van al colegio
		Terminal de Justicia rural – Centro poblado Villa la Paz – Ruta de atención de conflictos entre vecinos por ingreso de animales en predios ajenos
		Terminal de Justicia rural – Centro poblado Villa la Paz – Ruta de atención de conflictos vecinales por daños en los caminos ocasionados por el paso de tractores o animales
		Terminal de Justicia rural – Centro poblado Villa la Paz – Ruta de atención de conflictos vecinales a causa del ruido en bares y otros locales comerciales
		Terminal de Justicia rural – Centro poblado Villa la Paz – Ruta de atención de conflictos por inadecuado manejo de basuras
		PUERTO GAITÁN
Ruta integral de atención sobre delito de extorsión.		
Atención a casos de consumo de SPA en niños, niñas y adolescentes		
Terminal de Justicia rural – Vereda Planas - Ruta de atención a conflictos de los ámbitos familiar y vecinal		
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	¡Estudiando ganamos más! – Prevención de la Deserción escolar y sus causas generadoras
		Atención a conflictos por linderos en zona rural
	SARDINATA	Atención a la violencia intrafamiliar con enfoque de género en la ruralidad
Ruta para la prevención y atención integral a casos de delitos sexuales con menores de edad		
TEORAMA	Ruta para la atención integral de conflictos comunes y recurrentes que afectan la convivencia en las áreas rurales	
	Resolución conflictos específicos de linderos y servidumbre de orden rural	
	Resolución de conflictos de convivencia rural	
	Atención a las víctimas de violencia que atentan contra la integridad física y moral de mujeres y niños y niñas.	
TIBÚ	Atención en salud y educación a niños, niñas y adolescentes venezolanos en condición de migración	
	Ruta de prevención y atención de inasistencia alimentaria del menor de edad	
	Ruta de prevención y atención de conflictos vecinales en las zonas rurales	

En la siguiente gráfica se aprecia la vocación con las que fueron construidas:



Componente II. Fortalecimiento de capacidades de los servidores de justicia y actores sociales

1. Procesos de formación en Sistemas Locales de Justicia a autoridades, líderes comunitarios y operadores de justicia:

Es importante que los operadores y actores del SLJ adquieran conocimientos sobre la económica su social y cultural del municipio. También que aprendan a ubicarse espacialmente en el mismo y conozcan sobre el aspecto ambiental.

El diplomado tuvo en cuenta el concepto de cultura de paz y en la mayoría de los casos tomó como cultura de acuerdo con los objetivos de la UNESCO el concepto donde se incluyen los valores, modelos de comportamiento, instituciones, forma de convivencia social, política y económica que confieren una personalidad cultural específica al quehacer económico, político, público, privado, recreativo y familiar de una determinada sociedad.

Además se tuvo en cuenta el enfoque de género y en especial la búsqueda de la eliminación de la discriminación en contra de la mujer, quienes tuvieron una amplia participación en el diplomado (**233** mujeres graduadas) se promovió y se logró que en la mayoría de los eventos en los municipios el equipo académico escuchara las opiniones de todos los diplomantes para generar también la necesidad de que entre ellos se escucharan y en algunas comunidades con presencia indígena aunque muy poca , se facilitó que todos fueran escuchados , logrando la participación activa de todos en los debates que surgían con respecto a temas polémicos como Justicia , Acción sin daño y conflictos.

Se logró que los trabajos que realizaron y presentaron los acercara al enfoque del trabajo colaborativo. Se fortalecieron los mecanismos autocompositivos , apuesta del diplomado , generando algunas estrategias para que los diplomantes pudieran trabajar la mediación en la gestión de los conflictos que por su naturaleza hacen posible la aplicación de ese mecanismo , tanto en las comunidades rurales o urbanas , pero

sustancialmente en las rurales , dado que en muchos municipios ya sea por la extensión o por la carencia de seguridad, o porque no hay suficientes operadores no es posible acceder a justicia.

Se logró también en algunos municipios mostrar una importante herramienta de la justicia restaurativa que puede ser implementada por las comunidades para la gestión pacífica de los conflictos y que se denomina círculos de paz, éstos origen en las tradiciones de las comunidades aborígenes y son considerados como esenciales para el bienestar de la comunidad, dado que propician la igualdad entre todos los que participan en esta herramienta.

Con estas dos herramientas es posible fortalecer a las comunidades para que participen en los sistemas locales de justicia en la gestión de conflictos y sería importante que desde el Ministerio de Justicia se desarrollaran estrategias de esta naturaleza para empoderar a quienes demuestren interés en la participación en los sistemas. Todos los temas anteriores forman parte de la concepción de la cultura de paz como viene desarrollándose desde la UNESCO.

Consolidado - Diplomantes Graduados Sistemas Locales de Justicia	
Región - Antioquia	
Municipio	Número de Estudiantes Graduados
Dabeiba	49
Remedios	35
Vegachi	39
Amalfi	41
Subtotal: 164	
Región - Meta - Guaviare	
Municipio	Número de Estudiantes Graduados
San José del Guaviare	33
Puerto Lleras	36
Puerto Concordia	35
Puerto Gaitán	38
Lejanías	50
Subtotal: 192	
Región - Norte de Santander	
Municipio	Número de Estudiantes Graduados
Teorama	23
Sardinata	32
Convención	21
Tibú	20
Subtotal: 96	
Total	452

Consolidado aproximado de los diplomantes participantes identificados como actores autocompositivos y heterocompositivos		
Región Antioquia		
Municipio	Actores Autocompositivos	Actores Heterocompositivos
Amalfi	16	19
Remedios	17	4
Dabeiba	23	7
Vegachi	19	9
Subtotal	75	39
Región Meta - Guaviare		
Municipio	Actores Autocompositivos	Actores Heterocompositivos
Lejanías	17	13
Puerto Concordia	10	13
Puerto Gaitán	10	6
Puerto Lleras	17	8
San José del Guaviare	15	10
Subtotal	69	50
Región Norte de Santander		
Municipio	Actores Autocompositivos	Actores Heterocompositivos
Convención	10	7
Teorama	11	4
Sardinata	21	3
Tibú	6	9
Subtotal	48	23
Total	192	112
Total - Actores Autocompositivos y Heterocompositivos:		304

2. Diplomado orientado al fortalecimiento de capacidades de los Inspectores de Policía:

Ind. operativos	Observaciones	Medios de verificación
Desarrollo de la fase de preparación del módulo 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Del lunes 8 al 10 de octubre se realizó la jornada de capacitación de los facilitadores senior y junior. 2. Del 15 al 24 de octubre los equipos regionales desarrollaron la fase de preparación y convocatoria del módulo 1. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de asistencia al taller No. 1 (Anexo 1). 2. Listado de inspectores de policía y corregidores de policía (Anexo 2).
Recolección del listado de inspectores y corregidores de policía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el mes de octubre se consolidó el listado de autoridades de policía de las siguientes regiones: <ol style="list-style-type: none"> a. Oriente antioqueño b. Nordeste antioqueño c. Ariari-Guayabero d. Cordillera del Valle del Cauca e. Valle de Aburra f. Región Occidente de Antioquia g. Región de los llanos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de inspectores de policía y corregidores de policía (Anexo 2).

<p>Sesión de trabajo con los inspectores y corregidores de policía</p>	<p>Región Cordillera del Valle del Cauca</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 1 de noviembre de 2018 se implementó el módulo 1 con las autoridades de policía de Florida, Pradera y Miranda en la casa de la cultura del municipio de Florida, Valle del Cauca. 2. El 6 de noviembre de 2018 se implementó el módulo con las autoridades de policía de Palmira, El Cerrito y Bugalagrande en la sede comunal del barrio Buenos Aires en el Cerrito, Valle del Cauca. <p>Región Ariari-Guayabero y llanos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 30 de octubre de 2018 se implementó el módulo 1 con las autoridades de policía de Lejanías, Vistahermosa, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Rico, Granada y San Juan de Arama en la biblioteca municipal del municipio de Granada, Meta. 2. El 10 de diciembre de 2018 se implementó el módulo 1 con las autoridades de policía de XX en las instalaciones de PNUD en Villavicencio. <p>Región Oriente Antioqueño</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 25 de octubre de 2018 se implementó el módulo 1 con las autoridades de policía de San Francisco en el Estadero de la Piñuela del municipio de Cocorná. 2. El 26 de octubre de 2018 se implementó el módulo 1 con las autoridades de policía de San Rafael, San Carlos y Granada en las instalaciones de la alcaldía del municipio de San Carlos. 3. El 15 de noviembre de 2018 se implementó el módulo 1 con las autoridades de policía de San Luis y Cocorná en el restaurante el Cacique en la Piñuela del municipio de Cocorná. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de asistencia (Anexo 1). 2. Entrega del formulario de sistematización 1-1 (Anexo 3). 3. Entrega de la memoria de la implementación del módulo 1 (Fotografías del módulo 1) (Anexo 4).
--	---	--

	<p>Región Nordeste Antioqueño</p> <p>1. El 23 de noviembre de 2018 se implementó el módulo 1 con las autoridades de policía de Remedios, Segovia, Anorí, Amalfi, y Yolombó. Lugar: Casa de la Cultura en Yolombó.</p> <p>Región del Valle de Aburrá y del Occidente de Antioquia</p> <p>1. El 6 de diciembre de 2018 se implementó el módulo 1 con las autoridades de policía de los municipios de Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella y Sabaneta.</p> <p>Región de Meta</p> <p>1. El 10 de diciembre de 2018 se implementó el módulo 1 con las autoridades de policía de los municipios de San Juanito, El Calvario, Restrepo, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, El Dorado, San Martín, San Carlos de Guaroa y Puerto López.</p>	
--	---	--

El Taller tuvo un buen desempeño, se logró evacuar la totalidad de actividades y se mantuvo la participación activa de las personas asistentes. Se posibilitó un compartir de experiencias entre las autoridades de policía de las distintas localidades, donde se pudo discutir alrededor de problemas comunes que comparten los municipios de ésta zona de la región. Por ejemplo temas como la titulación de tierras, el chisme y el microtráfico. Un acercamiento inicial muy interesante en términos de conocer cuál es el contexto del municipio en diferentes aspectos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con problemas de convivencia.

Se generó mayor confianza y cercanía con la institucionalidad y las autoridades de policía de éstos municipios, cuestión que es clave para garantizar el apoyo desde lo local en el desarrollo de los demás módulos. El diseño de la intervención en los cuatro módulos es evaluada por las autoridades de policía como pertinente en tanto atiende una problemática que es permanente en el territorio; se resalta que se planteó el trabajo directo en los centros poblados más alejados, donde la autoridad cuenta con pocas condiciones para acceder. Este primer módulo posibilitó elaborar un diagnóstico inicial sobre las principales problemáticas de convivencias en los municipios, el proceder de las autoridades de policía frente a estos, el papel que juegan las comunidades y el nivel de articulación institucional que existe en cada localidad.

Componente III. Conformación de instancias de diálogo y coordinación

Cada ATAJ buscó establecer en las alcaldías municipales sus principales alianzas estratégicas para llevar a buen puerto el proyecto de implementación de los SLJ. Por tal razón, la construcción de la política pública se inició con un diálogo abierto mediante el cual se socializó a una diversidad de actores estatales el propósito y las ventajas de establecer el SLJ.

Esto puede analizarse desde una labor de cabildeo y promoción de los SLJ con los actores de la administración pública y las corporaciones municipales.

Por otra parte, era necesario que el SLJ no permaneciera en el anonimato. En tal sentido se buscó establecer una relación muy estrecha con los medios de comunicación locales, a fin de que fueran el principal mecanismo de divulgación y difusión hacia las comunidades beneficiarias de la acción de los SLJ. Este proceso se volcó hacia el posicionamiento en los diferentes medios de comunicación.

Ahora bien, el diálogo constante con los actores de la administración y la divulgación general a través de los medios de comunicación no reemplazan la capacidad de comunicarse a través de las redes sociales más activas en los municipios. Por esta razón, se buscó también que cada ATAJ hiciera un mapeo de los principales espacios de interacción de las organizaciones sociales, para, de esta forma, buscar que les abrieran espacios para participar, y, de este modo, plantear los aportes que le puede hacer el SLJ, y cómo pueden vincularse en su articulación.

El proceso de instalación de la agenda pública de acceso a la justicia derivó en la creación de un comité de impulso al SLJ en cada municipio, el cual fue el epicentro de la validación del documento de contextualización municipal, los primeros procesos de formación, y la construcción de las primeras rutas de acceso. Debe resaltarse que en el comité de impulso se buscó contar con la presencia de actores de la administración municipal, concejales, operadores de justicia y representantes de organizaciones sociales y comunitarias, de modo que se constituyera como un escenario plural y participativo.

Hasta este punto, la política pública se estructuró como una red de actores estratégicos, que, en su condición de nodos municipales, movilizó grandes recursos sociales para lograr que se constituyeran consensos en torno al acceso a la justicia, incluso entre actores que, en otros contextos, son contradictorios. Sin embargo, el rol desempeñado por el ATAJ permitió construir lenguajes comunes, y articular las diferentes agendas en una perspectiva compartida sobre el reconocimiento de los problemas de acceso a la justicia, así como de la construcción de rutas y el vínculo con la ruralidad, como principal estrategia de acción pública.

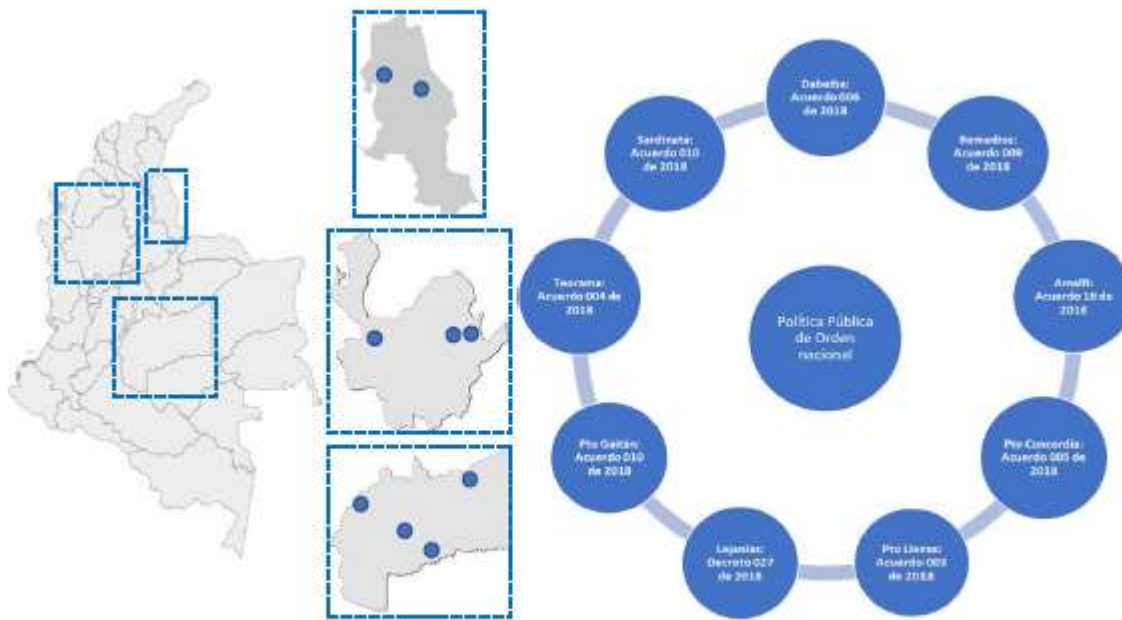
Bien vale la pena resaltar el lugar de posicionamiento que ganó la ATAJ de Puerto Lleras ante el Concejo Municipal, con una sencilla estrategia, consistente en la socialización mensual de una rendición de cuentas relativa a los avances y el cumplimiento de metas en el proceso de implementación del SLJ. Esta actividad fue volviéndose parte de la rutina del Concejo y la Alcaldía, de modo que se logró instalar la importancia del seguimiento a las actividades del SLJ, y éste, a su vez, como uno de los principales escenarios municipales, casi al mismo nivel que el Consejo Local de Seguridad.

Esta labor se realizó simultáneamente con el estudio de los documentos técnicos de gobierno, tales como el Plan de Desarrollo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, y otros, que para el caso de cada municipio resultaran pertinentes.

Finalmente, durante la segunda mitad del primer semestre de 2018 los ATAJ lograron que las Secretarías de Gobierno de cada municipio estudiara una propuesta de proyecto de Acuerdo, de modo que la ajustaran a sus condiciones políticas, presupuestales y administrativas, y, de este modo, radicaran ante las secretarías de los concejos los proyectos avalados desde los despachos de los alcaldes.

Al cierre del proyecto, y con corte al 30 de agosto de 2018, se había dado aprobación de los acuerdos que fueron radicados (8 Acuerdos). No obstante, en los municipios en los que no se logró radicar el proyecto de acuerdo, se estableció un compromiso con la administración para que sea radicado en las próximas sesiones ordinarias de los concejos.

Con relación al municipio de Lejanías, se debe aclarar que, aunque se buscó la manera de presentar el proyecto de acuerdo, el cálculo político permitió estimar que la mejor alternativa era expedir un Decreto desde el despacho del Alcalde, sin perjuicio de que en el futuro, el acuerdo de adopción de la Política Pública pudiera ser radicado como iniciativa de alguno de los concejales que participa del SLJ, de modo que se logre una votación alta, y la consecuente aprobación.



Municipios que cuentan con Acuerdo o Decreto de adopción del SLJ como Política Pública de Acceso a la Administración de Justicia. (2018)

Componente IV: Diseño, validación y formulación de un esquema de justicia agraria (formal y no formal).

Los conflictos sobre el uso y propiedad de la tierra han estado en el centro de los principales problemas socioeconómicos del país, y esto ha tenido repercusiones ambientales probadas. La justicia agraria, al promover el acceso a mecanismos para clarificar el dominio legítimo de la tierra, también se preocupa por el uso adecuado y sostenible de recursos naturales. De esta manera, se cuenta con los siguientes documentos que son base para diseño y formulación del esquema de justicia agrario, elementos normativos para que los componentes de este esquema puedan garantizar la protección medioambiental en la resolución de conflictos sobre la tierra.

- A. Propuesta de esquema de justicia agraria (formal y no formal), con énfasis en la garantía y protección de los derechos sobre la tierra y conflictos por el uso del suelo.
- B. Diseño institucional del esquema institucional de justicia agraria (formal y no formal).
- C. Criterios para la priorización de casos, gradualidad y progresividad, para la validación, puesta en marcha e implementación del esquema de justicia agraria.
- D. Propuesta metodológica para la validación del esquema de justicia agraria (formal y no formal), a través de planes de intervención o implementación piloto en zonas priorizadas.
- E. Batería de indicadores de seguimiento y evaluación.
- F. Conclusiones y recomendaciones de ajustes normativos e institucionales, con su respectivo soporte analítico y técnico.
- G. Proyectos de instrumentos normativos necesarios en todos los niveles de decisión para la estructuración del esquema de justicia agraria (formal y no formal). NOTA: Definir alcance de producto
- H. Modelos o lineamientos de protocolos y rutas de intervención a nivel nacional, territorial y local para la implementación, seguimiento y evaluación del esquema de justicia agraria (formal y no formal).
- I. Lineamientos y propuestas en torno a un Plan de Formación de Operadores del esquema de justicia agraria.

Componente V: Seguimiento a los Sistemas Locales de Justicia en cada uno de los municipios priorizados

Los resultados de este proyecto se miden en la implementación de los SLJ y su puesta en funcionamiento, lo cual representa las dimensiones orgánica y funcional, pero no necesariamente operativa, en el sentido en que ésta

última será del resorte del funcionamiento del SLJ una vez se cuente con rutas y actores atendiendo efectivamente casos.



III) Evaluación de Indicadores basada en Desempeño:

Usando el marco de resultados aprobado en el documento de proyecto- proporcione detalles sobre logros alcanzados de los indicadores a nivel tanto de Resultado como de Producto en la siguiente tabla. En donde no sea posible recolectar datos sobre los indicadores, dar la explicación clara y respectiva del porque no se cuenta con la información.

Cuadro 2: Marco de resultados	Título del proyecto: Asistencia técnica para la creación y fortalecimiento de los sistemas Locales de Justicia en 13 municipios priorizados en Colombia							
Efecto del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá	Mejorado el acceso a la justicia en municipios priorizados con presencia histórica de las FARC mediante la creación y el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia como medida fundamental para mejorar la percepción de confianza de los ciudadanos en el Estado Colombiano.							
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas Geográficas	Beneficiarios Planeados vs Alcanzados				Meta Planeada vs Alcanzada (Explicar las razones de la variación si aplica)	Medios de Verificación	
			H	M	Niñas	Niños		
Número de Sistemas Locales de Justicia creados y fortalecidos en territorio, con elementos de sostenibilidad ambiental, género y enfoque étnico.		Alcanzado					13 Sistemas Locales de Justicia creados y fortalecidos en los 13 municipios priorizados de Colombia.	8 Acuerdos y 1 Decreto Municipal. https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
Numero de esquemas de justicia agraria (formal y no formal) diseñados, que cuentan con elementos de sostenibilidad ambiental, género y enfoque étnico.	13 municipios priorizados: Amalfi, Dabeiba, Remedios, Vegachi; San José de Guaviare; Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras; Convención, Sardinata, Teorama, Tibú.	Alcanzado					a. Se cuenta con dos documentos de avance que dan cuenta del análisis de la información cuantitativa y cualitativa sobre el estado actual del sistema de justicia agraria. Estos documentos hacen una revisión de la tipología de conflictos agrarios. b. Se cuenta con dos documentos de avance que dan cuenta del análisis de la información cuantitativa y cualitativa referente al alcance del Acuerdo 1 de La Habana. Los avances se centran en diagnósticos regionales sobre los conflictos agrarios y las formas de resolución utilizados hasta ahora. c. Se cuenta con el documento de propuesta del esquema institucional de justicia agraria.	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F

Producto 1.1.	Creados y fortalecidos los Sistemas Locales de Justicia en trece (13) municipios priorizados, incluyendo rutas y protocolos de atención de la justicia formal y/o restaurativa según el caso.							
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas Geográficas	Beneficiarios Planeados vs Alcanzados					Meta Planeada vs Alcanzada (Explicar las razones de la variación si aplica)	Medios de Verificación
Número de Sistemas Locales de Justicia creados y fortalecidos en territorio.	13 municipios priorizados: Amalfi, Dabeiba, Remedios, Vegachí; San José de Guaviare; Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras; Convención, Sardinata, Teorama, Tibú.	Alcanzado	H	M	Niñas	Niños	Planeado: 13 Sistemas Locales de Justicia. Alcanzado: 13 Sistemas Locales de Justicia.	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
Número de Jornadas Móviles de Justicia en los Municipios priorizados.		Alcanzado					Planeado: 52 Alcanzado: 96	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
Participación de entidades en jornadas móviles del Sistema Local de Justicia.		Alcanzado					Planeado: Alcalde, Secretario de Gobierno, Comisaria de Familia, Notaria Única, Juez Promiscuo Municipal, Personería Municipal, Inspección de Policía, Secretario desarrollo comunitario, Secretario de Gobierno Municipal, Secretaria Técnica CLJ, Secretaria de Víctimas Municipal, Secretario de Desarrollo Comunitario. Coordinador Salud Pública, Coordinador Sisben, Enlace de familias en acción. Alcanzado: Amalfi: 48. Dabeiba: 56. Remedios: 43. Vegachí: 38 Lejanías: 39. Pto. Concordia: 29. Pto. Gaitán: 38. Pto. Lleras: 30. Convención: 32. Teorama: 45. Sardinata: 29 Tibú: 36. SJ del Guaviare: 30	https://undp-my.sharepoint.com/personal/sandra_colorado_undp_org/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2Fslj%2FShared%20Documents&listurl=https%3A%2F%2Fundp%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2Fslj%2FShared%20Documents#
Número de usuarios de los mecanismos de acceso a la justicia en los territorios priorizados.							Planeado: 302.181 Alcanzado: 139.268 El proyecto se ha propuesto garantizar amparo a la totalidad de habitantes de los 13 municipios priorizados. En este sentido, lo que se puede reportar como un resultado alcanzado es la cobertura a la población presente en los cascos urbanos de cada municipio.	

Personas atendidas en jornadas móviles del Sistema Local de Justicia.							Planeado: 2.600 Alcanzado: 9.712	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
Percepción de calidad del servicio ofrecido por las jornadas móviles del Sistema Local de Justicia o Feria de Trámites.							Planeado: Positiva. Alcanzado: Positiva.	
Percepción de acceso a los servicios ofrecidos por el Estado.							Planeado: Positiva. Alcanzado: Positiva.	
Percepción de la calidad del servicio ofrecido por el Sistema Local de Justicia.							Planeado: Positiva. Alcanzado: Positiva.	
Percepción de incremento de confianza y de denuncia de la violencia intrafamiliar.							Planeado: Alta. Alcanzado: Baja.	
Producto 1.2	Formados y capacitados autoridades, líderes comunitarios y operadores de justicia en el territorio en temas de justicia formal, informal y administrativa de trece (13) municipios priorizados de los departamentos de Antioquia, Guaviare, Meta y Norte de Santander.							
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas Geográficas	Beneficiarios Planeados vs Alcanzados				Meta Planeada vs Alcanzada (Explicar las razones de la variación si aplica)		Medios de Verificación
Número de autoridades, líderes comunitarios y operadores de justicia en el territorio, formados y capacitados en temas de justicia formal, informal y administrativa, con elementos de sostenibilidad ambiental, género y enfoque étnico.	13 municipios priorizados: Amalfi, Dabeiba, Remedios, Vegachi; San José de Guaviare; Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras; Convención, Sardinata, Teorama, Tibú.		H	M	Niñas	Niños	Planeado: 650 Alcanzado: 452 (graduados) – 613 (Inscritos)	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
		Planeado						
		Alcanzado	2 1 9	23 3				

Producto 1.3	Formados y capacitados Inspectores de Policía en derecho de policía, contravenciones y temas afines al cumplimiento de su labor, de 30 municipios de Antioquia y 29 municipios del Meta.							
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas Geográficas	Beneficiarios Planeados vs Alcanzados				Meta Planeada vs Alcanzada (Explicar las razones de la variación si aplica)	Medios de Verificación	
Número de Inspectores de policía formados y capacitados en temas de derecho de policía, contravenciones y temas afines al cumplimiento de su labor.	13 municipios priorizados: Amalfi, Dabeiba, Remedios, Vegachi; San José de Guaviare; Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras; Convención, Sardinata, Teorama, Tibú.		H	M	Niñas		Planeado: 100 Alcanzado: 100	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
		Planeado						
		Alcanzado						
Producto 1.4	Diseñado e implementado un sistema de monitoreo y evaluación que permita la medición de resultados en acceso a la justicia y sistematizar el proceso para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas							
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas Geográficas	Beneficiarios Planeados vs Alcanzados				Meta Planeada vs Alcanzada (Explicar las razones de la variación si aplica)	Medios de Verificación	
Número de sistemas de monitoreo y evaluación que permita la medición de resultados en acceso a la justicia y sistematizar el proceso para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas, con especial atención en la medición de elementos de sostenibilidad ambiental, género y enfoque étnico.	13 municipios priorizados: Amalfi, Dabeiba, Remedios, Vegachi; San José de Guaviare; Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras; Convención, Sardinata, Teorama, Tibú.		H	M	Niñas	Niños	Planeado: 1 Alcanzado: 1 Actualmente se cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación denominado SIME. El Sistema fue adelantando con el Ministerio de Justicia y la Unión Europea.	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
		Planeado						
		Alcanzado						

Producto 1.5	Diseñado, validado y formulado un esquema de justicia (formal y no formal), en materia de garantía y protección de los derechos sobre la tierra y conflictos por el uso del suelo							
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas Geográficas	Beneficiarios Planeados vs Alcanzados					Meta Planeada vs Alcanzada (Explicar las razones de la variación si aplica)	Medios de Verificación
			H	M	Niñas	Niños		
Número de documentos de consolidación y análisis de información cuantitativa y cualitativa existente sobre el estado actual del sistema de justicia (formal y no formal) y del sistema administrativo, en materia de justicia agraria.		Planeado					Planeado: 1 Alcanzado: 1	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
		Alcanzado						
Número líneas de base con respecto al análisis de información cuantitativa y cualitativa existente sobre el estado actual del sistema de justicia (formal y no formal) y del sistema administrativo, en materia de justicia agraria, y al alcance del Acuerdo 1 de La Habana y demás normatividad en tema de tierras con enfoque territorial.	13 municipios priorizados: Amalfi, Dabeiba, Remedios, Vegachi; San José de Guaviare; Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras; Convención, Sardinata, Teorama, Tibú	Planeado					Planeado: 1	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
		Alcanzado					Alcanzado: 1	
Número de documento con propuesta del esquema institucional de justicia agrario (formal y no formal), con énfasis en tierras.		Planeado					Planeado: 1	https://drive.google.com/open?id=1um9GpM5NrXF DN2jF8o-tomuXlcP5vs_F
		Alcanzado					Alcanzado: 1	

IV. CONCLUSIONES Y AVANCES

AVANCES TERRITORIALES

La situación que tenemos actualmente en relación a la implementación de los SLJ es diversa, como lo son los municipios que participan del proceso. En el departamento de Antioquia la situación es muy irregular. En primer lugar, Dabeiba buenos resultados en cuanto al desarrollo de rutas de atención y terminales rurales. Queda un equipo de operadores motivado, especialmente la Comisaría de Familia y la Fiscal, y participando de las rutas. Con los terminales rurales hay compromiso directo del alcalde. Queda pendiente trabajo con las comunidades indígenas que constituyen una alta proporción de la población.

En el municipio de Vegachi se tuvo asesor territorial diez meses, lo que debilitó la estructuración del sistema con las entidades. Sin embargo, en relación al comité local se cuenta con el apoyo del alcalde y secretario de gobierno, se ha elaborado proyecciones con las juntas de acción comunal como actores relevantes en aras del impulso al SLJ; teniendo en cuenta el incremento de fenómenos violentos dado el recrudescimiento de la minería ilegal y la convergencia de actores armados.

En Remedios, la presencia de la asesora territorial fue inestable y por un tiempo equivalente a la mitad de lo previsto para los otros municipios. Esto último se debió al embarazo patológico de la primera ATAJ contratada, y a que la contratación de quien la reemplazaría se demoró –como ya bien se mostró. El resultado ha sido, entonces, irregular. Lo positivo es el apoyo de funcionarios estatales, Comisaría de Familia, Jueza, Fiscal, aun cuando el impulso no ha sido sistemático ni constante. Similar es la situación en el municipio de Amalfi donde el trabajo y la dedicación han sido menores; la articulación entre operadores ha sido precaria. Lo que sí se tiene es el interés de funcionarios del gobierno hacia el Programa, lo que es esperanzador. Existe un proceso de generación de convivencia y un proyecto de jueces de paz rurales que se desea articular junto con el SLJ. Además, Comisaría de Familia e Inspectores se encuentran motivados con el proceso.

En la zona del Catatumbo, del departamento de Norte de Santander, hay una delegación del PNUD motivada por el tema. En Tibú, la Secretaria de Convivencia y su asesor impulsan el proceso, junto a unos operadores de justicia motivados y a la expectativa de lo que se siga desarrollando; se pusieron en marcha dos terminales rurales y el gran pendiente en este municipio es la construcción de una terminal de justicia con la Comunidad Barí. Sus líderes proponen la creación de una terminal para el tratamiento de los conflictos que surgen entre miembros de su comunidad y la población externa a esta, que colinda y convive en el mismo territorio.

Puede decirse que las dinámicas rurales en marcha por virtud de los talleres rurales han sido prolíficas. Y Sardinata es un claro ejemplo de ello: ya se pusieron en marcha dos terminales y existe un acuerdo con Pastoral Social para impulsar doce terminales locales más hacia el año 2019 en asocio también con la Universidad Nacional de Colombia. El alcalde se ha comprometido con el desarrollo del proceso, ha aprobado el plan de trabajo y ha puesto a disposición recursos de diverso talante para su desarrollo. El secretario de gobierno también apoya proactivamente el proceso y asumió la secretaría técnica. Hay motivación de parte la fiscal y el juez municipal.

En el municipio de Teorama existe un importante grupo de operadores de justicia comprometidos con el proceso, que han demostrado gran conocimiento de las problemáticas del territorio. El alcalde, el secretario de gobierno y el personero están fuertemente comprometidos con el proceso, y de una manera más tangencial, el juez. –El notario fungía como un destacado actor del proceso, pero fue trasladado a Tibú. Se espera vincularlo al trabajo del SLJ allá-. En este municipio es necesario la construcción del plan de trabajo pero se cuenta con el compromiso de la secretaria privada del alcalde que tomó la responsabilidad como secretaría técnica del Sistema.

En el municipio de Convención se cuenta con un plan de trabajo elaborado en asocio con la comisaría de familia, la cual asumió la secretaría técnica del SLJ. La inspección de Policía y la Personería han venido dando apoyo en todos los pasos del proceso.

En el Meta, la fortaleza es más regular. En Puerto Lleras, se han establecido una decena de rutas de atención, varios terminales de justicia y queda un grupo de operadores muy motivado, entre ellos, la fiscal y el juez del municipio; además, se deja un gran material ordenado y toda la información lista para dar continuidad al proceso. En Puerto Gaitán se ha dejado un conjunto de operadores altamente calificado y comprometido, especialmente el ligado a la administración, dado que la Secretaría de Gobierno y el propio alcalde han asumido el proyecto como suyo. La asesora de PNUD ahora trabaja desde la Alcaldía y promueve el proceso desde el municipio.

En Puerto Concordia se tiene un nivel de apropiación muy alto por parte de alcalde y del secretario de gobierno, quienes lo asumen el programa estratégico por el talante comunitario de la actual administración. La fortaleza institucional se da gracias, en gran medida, a que los actores estatales tienen un hondo calado en el movimiento comunal, el cual también participa en el proceso; están en marcha cuatro terminales locales y dos rutas de atención, sobre violencia a menores indígenas y sobre problemáticas en la población rural. Se tiene previsto un taller de formación a los terminales a cargo del equipo central de PNUD.

En el municipio de Lejanías existe un grupo interesado en la administración de justicia; el comité local no se encuentra activo, pero se cuenta con los elementos necesarios para su ponerlo en marcha y darle impulso; hay un apoyo importante por parte de funcionarios estatales: secretario de gobierno, personero municipal, jueza municipal y comisaria. El movimiento comunal goza de mucha fortaleza y demuestra confianza y convicción en relación al proceso; aunque sigue faltando consolidación y enmarcación de rutas de trabajo para su impulso.

En el municipio de San José del Guaviare tenemos un nivel de desarrollo bastante precario, siendo este el más atrasado en desarrollo del proceso. Se hizo el diplomado, con presencia de actores de la comunidad, pero, la consolidación es apenas embrionaria. No existe un comité local que lo impulse.

AVANCES NACIONALES

Actualmente puede decirse que la estrategia se ha consolidado en el PNUD. Hoy se cuenta con unas herramientas completamente claras para la orientación del trabajo de cada uno de los integrantes, un diseño metodológico y operativo para la implementación y ha hecho los aprestamientos mínimos para la fase de operación. Además, se cuenta con un discurso estructurado sobre los SLJ que ofrece buenas condiciones para el diálogo con cualquier interlocutor. Existe un conocimiento de primera mano de los lineamientos del Estado para el desarrollo de la estrategia y condiciones para asumir el diálogo con el gobierno entrante para renovar sus directrices, lo cual no es menos positivo, ni resta al planteamiento programático consistencia e integralidad.

Los componentes esenciales del Programa de SLJ están clarificados, las líneas de acción por la cual debe operarse son claras y la propuesta de acción metodológica futura es evidente, basado en las guías de implementación que se lograron en el proyecto que termina ahora y que se convierten en un cuerpo programático, de orientaciones que aunque pueden discutirse y mejorarse puede servir de base para el desarrollo de nuevas experiencias no sólo desde PNUD. De allí, es de esperarse que como organismo de Naciones Unidas, tengamos un liderazgo entre todos los actores que participan del direccionamiento de la estrategia

Esto da cuenta de la vigencia y la representatividad de los SLJ en el territorio nacional; que, a su vez, debe traducirse en respaldo y apoyo de los operadores de justicia estatal, y un reconocimiento de la importancia de la articulación, dirigida a mejorar el elemento esencial de la discusión: el acceso a la justicia.

Los méritos no son exclusivos para el PNUD, sino que el conjunto institucional e interinstitucional que ha venido trabajando, desde lo nacional – Ministerio de Justicia y Planeación Nacional-, han permitido la existencia del programa

desde el Ministerio de Justicia. Esta última entidad cuenta con un planteamiento programático, un rublo presupuestal que le permite el seguimiento y el apoyo al Programa y ha puesto en marcha una interlocución sobre la estrategia con las cabezas de administración de justicia en el país.

Los materiales con los que se cuenta en la actualidad en el PNUD no son oficiales del Ministerio de Justicia. Aun así, con los materiales que se cuenta se ha logrado la trascendencia del Programa a nivel nacional. Gracias a esta condensación puede decirse que sería muy conveniente la mayor visibilización del PNUD hacia lo externo, logrando posicionarse como principal baluarte del acceso a la justicia en lo local.

V. Estrategia de salida: el cierre y la continuidad

El propósito de todo cooperante es preparar a las comunidades para su salida. El proyecto de implementación de los SLJ ha generado un aporte en la transformación del campo institucional del Acceso a la Justicia en cada uno de los trece municipios. Lo que hasta el momento se ha hecho es establecer las bases de una infraestructura social e institucional para la ampliación del acceso a la justicia. Sin embargo, la continuidad del proyecto es un llamado que las entidades de orden nacional como el Ministerio de Justicia y del Derecho deberían tomar con especial consideración.

La continuidad será la respuesta que los municipios están esperando, y sobre la cual han venido afinando sus expectativas. A este respecto estará presto el PNUD.

Sin embargo, generar falsas expectativas es un daño potencial del que el proyecto ha buscado apartarse. En este sentido, y mientras desde el Ministerio de Justicia no se establezca una dirección clara para la continuidad, el proyecto debió estimar el modo de cerrar su intervención.

La mejor forma de cerrar el ciclo, sin desmotivar a los actores locales ni prometer proyectos futuros, consistió en la concertación de planes de trabajo con los secretarios técnicos, a fin de que localmente se entienda que la responsabilidad de mantener vigente el SLJ estaría, a partir del momento de finalización del proyecto, en manos de ellos mismo.

Por otra parte, se dejaron establecidos los vínculos con los profesionales de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Vice Ministerio de Promoción de la Justicia, de tal manera que el seguimiento y el acompañamiento a la operación de los SLJ se realice directamente entre el Ministerio y los Municipios, en el entendido de que la actuación correcta es aquella que produce un efecto en los canales adecuados de un conducto regular entre la nación y las entidades territoriales, que no dependa de la intermediación de cooperantes internacionales.

Finalmente, con el cierre del proceso, en la totalidad de municipios se llevaron a cabo ceremonias de graduación y certificación de los diplomantes de los SLJ que participaron en el proceso formativo liderado por la Universidad de Antioquia. Sin embargo, en el municipio de Puerto Lleras, el acto de graduación se reconsideró, prefiriendo establecerse una Conferencia Municipal de Acceso a la Justicia, con una vocación más amplia que la de la graduación, toda vez que los participantes de tal evento no fueran sólo los diplomantes, sino los actores más relevantes del municipio.

A continuación, se transcribe el reporte que realizó la asesora territorial, cuya descripción permite evidenciar su carácter de evento hito, en el posicionamiento de una agenda pública de elevada importancia municipal, en el que el SLJ convocó en su reflexión a las fuerzas vivas de Puerto Lleras.

“Informe y balance de la Conferencia Municipal con ocasión del cierre del diplomado”

“Califico la jornada como una verdadera Conferencia Municipal con nota sobresaliente. Se lograron los objetivos reales del evento, según como te comento a continuación:”

“Difusión y posicionamiento: Se socializó el SLJ ante un nuevo auditorio de más de 100 personas. El SLJ ‘se hizo viral’, desde la decoración de la torta que lo contenía, hasta el lenguaje reiterativo que lo mencionó en cada discurso muchas veces, en donde los panelistas hablaron de las rutas, enlace, beneficios, principios, jornadas, etc.”

“Llamado a la continuidad: La intervención del equipo nacional del proyecto por parte de PNUD tuvo una gran acogida. El Secretario de Gobierno lo calificó como un discurso importante y valioso, y las personas lo siguieron con atención. El saludo de parte del director del PNUD generó en los asistentes confianza, cercanía y seguridad. El mensaje impregnó altura a las demás presentaciones y fue una excelente apertura en los temas de política pública y las transformaciones que produce el sistema: la relación entre operadores y entre operadores y su comunidad, por un lado, y la transformación de las formas de realizar intervención a los conflictos y problemáticas.”

“Reinstalación: Se amplió el número de personas involucradas en el Sistema, públicamente comprometidas. Y la fiscal, por ejemplo, pidió el micrófono y su muy positiva intervención ‘motu proprio’ contenía un mensaje de defensa a esta política pública.”

“Política pública: Se multicopiaron 100 Acuerdos Municipales y todos se repartieron. Pronuncié un discurso que caló en la comunidad como un llamado a defender esta Política Pública, y recalqué su responsabilidad de hacer veeduría ciudadana.”

“Compromiso del Municipio: El Concejo, la Alcaldía y los Conciliadores en Equidad manifestaron su empeño de trabajo por dar sostenibilidad al sistema. Hablaron de su papel como agentes gestores y dinamizadores.”

“Rutas de Acceso a la Justicia: La presentación de las rutas en la voz de Familias en Acción fue convocante, se pronunció sobre sus bondades y la importancia de tener una carta de navegación frente a cada conflicto.”

“Articulación de programas y políticas direccionadas: Quien fue la pasante de Manos a la Paz hizo un repaso por el camino que se ha recorrido y por lo que se tiene actualmente. Recabó en la importancia de la intervención comunitaria, en el apoyo institucional y resaltó el valioso papel del SLJ en el tema de la paz y el posconflicto.”

“Posicionamiento institucional: La comunidad fue informada acerca de que el Sistema Local de Justicia es responsabilidad de todos. La intervención del Secretario General produjo confianza y demostró cómo la Alcaldía está trabajando para que el Sistema sea una apuesta vívida para mejorar el Acceso a la Justicia. El discurso fue siempre de una camiseta puesta en defensa y trabajo por esta política.”

“Aspecto académico: Los profesores, y la Universidad de Antioquia en general, a través del Decano fueron importantes en el posicionamiento del Sistema en esta Conferencia Municipal. Especialmente en lo que se refiere a la respuesta de la necesidad municipal de tener actores capacitados para afrontar los nuevos retos sociales y políticos en un ambiente de paz. El verdadero examen se presentó y aprobó con éxito en los discursos direccionados hacia el Sistema, de las personas de las autoridades comunitarias, administrativas y judiciales que intervinieron. Su lenguaje de enfoques, política pública, principios, conflictividades, etc., demostraron la eficacia del diplomado en su lenguaje y conciencias motivadas.”

“Material audiovisual: No se tuvo cubrimiento de medios. Sin embargo, hay mucho material audiovisual que se obtuvo. Hay material muy valioso que creo que puede incorporarse como parte de la justificación para nuevos proyectos. Son productos que hablan de la apropiación local del SLJ. Muestran el empoderamiento comunitario que se logró a través del trabajo que se ha hecho durante estos 14 meses. Es un material audiovisual valioso que se debería tomar como ejemplo y guía para los SLJ futuros. Es material bien hecho, de calidad.”

“Asesora: Se reconoció el papel del PNUD a través del trabajo de la Asesora Territorial de Acceso a la Justicia.”